



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 23 de marzo de 2017

Señor (a)
RAMIRO FLOREZ BECERRA
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 1696 del 13 de marzo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA 7
Departamento: SANTANDER iramanga,
Código Postal: 680006246
Envío: YG15766003400

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAMIRO FLOPEZ BECERRA

Dirección: CRA 10 No. 28-11

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011174

Fecha Admisión:
14/03/2017 18:30:43

Mis. Reporte de de cargo 06/07/00 del 701-35-7208
No. de Rec. Mecan. 1. correo 68987 del 05-08-2016

OR
RAMIRO FLOPEZ BECERRA
Cra 10 No. 28-11
Bucaramanga

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU PETICION POR MANEJO INADECUADO DE
BASURAS POR PARTE DE LA CIUDADANIA SECTOR DE LA CRA 10 CON CALLE
BARRIO GIRARDOT.**



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a la problemática puesta en conocimiento de esta delegada por usted, en la cual advierte el mal manejo a las basuras por parte de la ciudadanía en el sector del asunto.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que se una vez se hicieron los requerimientos respectivos a las autoridades competentes se recibió respuesta por parte del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional y la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB, donde nos informan de las actividades realizadas en ese sector y que en el momento el lugar se encuentra despejado de basuras, además de la continuación de actividades de vigilancia y control con el fin de dar aplicabilidad al nuevo código nacional de policía.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada da por surtida su intervención en la solicitud del asunto, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

MONIKA LISSETH JAMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: FDO RODRIGUEZ
RAD: 821-2017



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 1696

Fecha: marzo 13, 2017, 3:05 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: